



FRACCION XXV.

RESULTADO DE LA DICTAMINACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Periodo julio – septiembre 2020

En base al artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación, el Colegio de Bachilleres como entidad paraestatal no podrá ejercer la opción de dictaminar sus estados financieros; por tal motivo no se dictaminan los estados financieros.

ATENTAMENTE
SUBDIRECTORA FINANCIERA
Bachilleres
ESTADO DE GUERRERO

SUBDIRECCIÓN
FINANCIERA

C.P. AURELIA ROMERO RAMÍREZ

